

**PROCEDENCIA:** ARQUITECTO MUNICIPAL

**DESTINO:** CONTRATACIÓN

**ASUNTO:** INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL “**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA TORRE DEL SIGLO XIX DE LA BATERÍA BAJA DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DENTRO DEL PROYECTO MMIAH de Recuperación y Valorización del patrimonio marítimo, militar e industrial de la Costa Atlántica COFINANCIADO POR EL FEDER EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO 2014-2020**”.

**CORRECCIÓN DE ERROR EN EL INFORME PREVIO EN RELACIÓN CON EL LÍMITE DE BAJA DESPROPORCIONADA**

### **Antecedentes**

Con fecha 30 de noviembre de 2020 se solicita por parte de la mesa de contratación del procedimiento abierto simplificado indicado previamente la emisión del informe de valoración de las propuestas presentadas en relación con los criterios valorables de forma automática (Sobre 2).

Los criterios de valoración que sirven de base para la elaboración del presente informe se encuentran recogidos en el punto “15. Criterios de adjudicación” del “Anexo I: Características del contrato” del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este procedimiento de contratación.

En el informe de valoración previamente emitido existía un error en el cálculo del importe a partir del cual se consideraría una oferta en baja desproporcionada. De acuerdo con el pliego que rige el contrato, en el caso de que las ofertas presentadas fuesen 4 o más, tendría la consideración de oferta desproporcionada aquella que fuese inferior a la media aritmética de las ofertas presentadas en más de un 6% de dicha media. En el informe previo, el citado límite de baja desproporcionada no estaba bien calculado, por lo que se emite el presente informe con objeto de corregir el error detectado.

### **Ofertas presentadas**

Las empresas que presentaron ofertas al presente procedimiento (todas ellas admitidas por la mesa de contratación) y que se remitieron a este técnico para su valoración son las siguientes:

- Prace Servicios y Obras, SA
- Ocisat, SL
- Desarrolla Obras y Servicios, SL
- Prosema Noroeste, SL

Todas las ofertas citadas superaron la puntuación mínima de 51 puntos en el Sobre 1 establecida en el pliego que rige el presente contrato.

### **Valoración de criterios valorables de forma automática**

Valoradas las ofertas económicas y de incremento del plazo de garantía conforme a los criterios establecidos en el pliego que rige el presente procedimiento, se obtuvieron las siguientes puntuaciones por parte de cada una de las empresas ofertantes:

## VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS+VALORACIÓN FINAL

### DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

OBRA:	Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San Felipe
IMPORTE DE LICITACIÓN:	82.644,62 € sin Iva
MÁX. PTOS OFERTA ECONÓMICA:	70,00 puntos a la oferta más baja
COEFTE PONDERACIÓN "A" (JUICIO VALOR)	25,00
COEFTE PONDERACIÓN "B" (AUTOMÁTICO)	75,00

### DATOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO SIN IVA	% DE BAJA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AÑOS ADICIONALES GARANTÍA OFERTADOS	PUNTOS INCREMENTO GARANTÍA	PUNTOS SOBRE C AUTOMÁTICOS	PTOS SOBRE B JUICIO VALOR (MÍN 51)	PUNTAJACIÓN TOTAL PONDERADA
Prace Servicios y Obras, SA	80.438,01 €	2,67 %	13,64	3,00	30,00	43,64	94,00	56,23
Prosema Noroeste, SL	77.870,00 €	5,78 %	29,52	3,00	30,00	59,52	95,50	68,51
Ocisat, SL	71.322,32 €	13,70 %	70,00	3,00	30,00	100,00	71,00	92,75
Desarrolla, Obras y Servicios, SL	74.320,00 €	10,07 %	51,47	3,00	30,00	81,47	98,00	85,60

Nº OFERTAS PRESENTADAS:	4
IMPORTE BAJA MEDIA:	75.987,58 €
% BAJA MEDIA	8,06 %

OFERTA MÁS BARATA:	71.322,32 €
--------------------	-------------

### LÍMITE OFERTAS DESPROPORCIONADAS

CUATRO OFERTAS O MÁS:  
SIN OFERTAS SUPERIORES A LA MEDIA EN MÁS DEL 10%

6% DE LA BAJA MEDIA	4.559,25 €
IMPORTE LÍMITE OFERTAS DESPROPORCIONADAS (BAJA MEDIA – 6%)	71.428,33 €
% BAJA LÍMITE OFERTAS DESPROPORCIONADAS (BAJA MEDIA – 6%)	13,57 %

10% DE LA BAJA MEDIA	7.598,76 €
LÍMITE OFERTAS SUPERIORES EN 10% A LA MEDIA	83.586,34 €

## Conclusión

Vistas Las puntuaciones obtenidas por las empresas ofertantes, se propone la adjudicación a la empresa que alcanzó la máxima puntuación de acuerdo cn los criterios establecidos en el pliego, que es: OCISAT, SL, con una puntuación final de 92,75 puntos.

Debe informarse en todo caso que la citada oferta, sin embargo, se encuentra incursa en baja desproporcionada, ya que es inferior a la baja media en más del 6% de dicha media, por lo que se deberá proceder conforme indica la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 149.

Ferrol, en la fecha de firma digital

El jefe de la Oficina Técnica de Urbanismo  
Jose Luis Espada Golpe